



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 019 SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Siendo las 09H00 del día viernes 24 de septiembre 2021, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador en la sala de sesiones de Consejo Directivo FIQ (presencial), presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Bq. Magdalena Díaz, Vocal Docente Principal; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Ing. Julián Narváez, representante de Empleados y Trabajadores FIQ. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Acta

- Acta No. 017 de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre 2021.
- Acta No. 018 de Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre 2021.

2. Asuntos Académicos.

- Designación de un representante Docente para Consejo de Carrera.
- Información de Aval Académico solicitado por la Procuraduría UCE.
- Aprobación de requisitos mínimos para conceder Aval Académico.
- Propuesta de procedimiento acceso y uso de laboratorios de la Facultad.
- Conocimiento y aprobación del proceso para la emisión del certificado de no adeudar a los laboratorios y a otras dependencias de la FIQ.

3. Asuntos Administrativos.

- Procedimiento para el préstamo de los bienes de la Sala de Grados.

4. Asuntos Varios

Se aprueba el orden del día.

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.- Aprobación de Actas:

1.1. Acta No. 017 de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre 2021.
Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.
Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar el Acta No. 017 de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre 2021.

1.2. Acta No. 018 de Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre 2021.
Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado
Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Previo a la aprobación del Acta No. 018 de Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre 2021, se solicita revisar el audio del punto 2, relacionado con la organización y archivo de los expedientes de los Docentes.

2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.

2.1. Designación de un representante Docente para Consejo de Carrera.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2021-0094-R, Consejo de Carrera realizada el día 14 de septiembre de 2021 conoció y analizó la designación del nuevo representante Docente para Consejo de Carrera, debido al resultado de los comicios celebrados el día 18 de agosto de 2021, del cual quedo como una de las ganadoras como miembro de Consejo Directivo la Dra. Magdalena Díaz, la cual actualmente desempeñaba funciones como miembro de Consejo de Carrera, ante ello, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *“Oficiese y solicítese a los miembros de Consejo Directivo la selección y designación de un representante Docente para Consejo de Carrera de acuerdo a lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que en lo pertinente manifiesta - El Consejo de Carrera se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad”.*

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Designar al Ing. Washington Ruiz como miembro de Consejo de carrera FIQ, que de conformidad con el Art.82.3 del Estatuto vigente UCE durará dos años y medio en sus funciones a partir de la presente fecha.

2.2. Información de Aval Académico solicitado por la Procuraduría UCE.

El señor Decano informa que el Aval Académico solicitado por el Ing. Hugo Solís y negado por Consejo de Posgrado de esta Facultad, fue conocido por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorado e Innovación y la Procuraduría, por lo que solicita que a través de Secretaria se de lectura al pronunciamiento efectuado por el Procurador mediante Oficio Nro. UCE-PROC-2021-0556-O del 17 de septiembre 2021, informó que: *“(...) Considerando las normas antes referidas esta Procuraduría ha señalado y hoy corrobora, que el AVAL ACADÉMICO para los docentes en programas de doctorado debe ser extendido por el señor Decano o el Consejo Directivo de la Facultad a la que pertenece el docente, y así ha venido aplicándose.”*

El Secretario Abogado informa que el pronunciamiento emitido por el señor Procurador es de carácter vinculante por lo tanto debe ser respetado y acatado; recomienda la reconsideración de la resolución referente al Informe de Consejo de Posgrado y que los miembros de Consejo Directivo FIQ deben pronunciarse sobre la pertinencia o no de otorgar el Aval Académico solicitado por el Ing. Solís.

Aprobada la reconsideración, el señor Decano solicitó a los señores miembros de Consejo Directivo el pronunciamiento respecto al Informe presentado por Consejo de Posgrado que fue realizado exclusivamente analizando si las líneas de investigación del programa de doctorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú), están acordes con las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central Ecuador.

Analizado el Informe y el criterio emitido por todos los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad, resuelven:

Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorado e Innovación que Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, aprobó y ratificó el Informe presentado por Consejo de Posgrado, en el que concluye que las líneas de investigación y contenidos del Programa doctoral en Ciencia de Alimentos que sigue el Ing. Hugo Solís en la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú), no corresponden con



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

las líneas de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador; y, considerando que la Facultad de Ciencias Agrícolas UCE, tiene líneas de Investigación y formación profesional similares a la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú), es pertinente que se recomiende que el Aval se conceda por parte de la Facultad de Ciencias Agrícolas UCE, con el propósito de que el Ing. Hugo Solís continúe sus estudios Doctorales.

2.3. Aprobación de requisitos mínimos para conceder Aval Académico.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2021-0074-O, Dirección de Posgrado FIQ, pone a consideración para conocimiento y aprobación, los requisitos mínimos para emitir una Carta Aval para estudios de Doctorado:

Solicitud de Aval Académico, por parte del interesado adjuntando los siguientes documentos:

1. Programa de estudios con la duración y contenidos del doctorado
2. Carta de aceptación debidamente legalizada en un programa de doctorado vigente
3. Certificado debidamente legalizado, emitido por la SENESCYT en el que indique que el doctorado es reconocido por esta entidad
4. Informe emitido por la Comisión tripartita por profesores de la FIQ, mediante el cual se certifique que el tema se encuentra alineado a las líneas de investigación de la Facultad
5. Presentar mínimo una publicación en scopus o latín index catálogo 2.0
6. Certificado legalmente legalizado de no tener faltas disciplinarias emitido por el departamento de Talento Humano, tanto de la Universidad Central del Ecuador como de Facultad de Ingeniería Química.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Previo a la aprobación de la propuesta del “requisitos mínimos para emitir una Carta Aval para estudios de Doctorado”, se remita a los miembros de Consejo Directivo para su respectivo análisis, observaciones y recomendaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.4. Propuesta de procedimiento acceso y uso de laboratorios de la Facultad.

Mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre 2021, el Dr. Ullrich Stahl solicita la aprobación de Consejo Directivo del “Procedimiento para el acceso y uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química”, que tiene como objetivo dar a conocer el procedimiento que los clientes internos y externos de la Facultad deberán seguir para poder acceder y utilizar los Laboratorios de esta Unidad Académica.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Previo a la aprobación de la propuesta de “Procedimiento para el acceso y uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química”, se remita a los miembros de Consejo Directivo para su respectivo análisis, recomendaciones u observaciones.

2.5. Conocimiento y aprobación del proceso para la emisión del certificado de no adeudar a los laboratorios y a otras dependencias de la FIQ y Procedimiento para el préstamo de los bienes de la Sala de Grados.

El señor Decano propone que los procedimientos e instructivos propuestos por las diferentes áreas de esta Unidad Académica que se han venido presentando, serán conocidos analizados y aprobados en una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, una vez que los miembros de Consejo Directivo hayan realizado el respectivo análisis.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Previo a la aprobación de las propuestas e instructivos, se remita a los miembros de Consejo Directivo para su respectivo análisis, observaciones y recomendaciones, que serán conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

No se trató ningún asunto administrativo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.- ASUNTOS VARIOS.

4.1. El señor Decano informa que la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental (FIGEMPA), aprobó la Maestría en Economía circular, que tiene como objetivo.- Formar profesionales de cuarto nivel en el área de economía circular, preparados para diseñar y ejecutar estrategias innovadoras aplicables tanto en el sector público como privado con el fin de redefinir modelos productivos y enmarcarlos en el modelo circular, basado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos internacionales en esta temática; que las asignaturas que forman parte de la maestría son interesantes y recomienda la revisión a los miembros de Consejo Directivo.

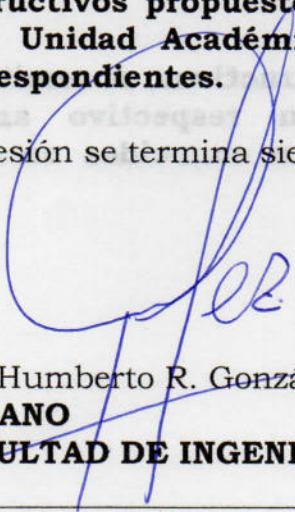
Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Remitar la información de la Maestría en Economía circular aprobado por FIGEMPA, a los señores miembros de Consejo Directivo, para su respectivo análisis.

4.2. Con relación a la organización de la Ceremonia de Incorporación de los estudiantes que obtuvieron el título de ingenieras/os en el año 2021, será coordinado por Subdecanato FIQ, para lo cual se recomienda incorporar al Programa de la Sesión Solemne la Ceremonia de Graduación 2021 de la Facultad de Ingeniería Química.

4.3. Remitar a la Dirección de Carrera los procedimientos e instructivos propuestos por las diferente áreas o departamentos de esta Unidad Académica, con el fin de elaborar en los formatos correspondientes.

La sesión se termina siendo las 12h00.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO